



División Sanidad Animal
Departamento Campo

Departamento RIVERA Servicios Ganaderos de RIVERA

Período JUNIO / JULIO 2024 vacunación contra la Fiebre Aftosa

Se deberá vacunar todo lo nacido en el segundo semestre del 2023 y lo nacido en el 2024.

El periodo será del 15 de JUNIO al 15 de JULIO de 2024.

Como condiciones indispensables para entregar la vacuna, los titulares deberán presentar: **Declaración Jurada; Planilla de Control Sanitario ACTUALIZADA.**

Es importante recordar que al momento del retiro de las dosis es necesario poseer elementos apropiados para que las vacunas no pierdan la cadena de frío y por ende su efectividad, esto es: **conservadora con hielo o refrigerante EN CANTIDAD SUFICIENTE.**

La CODESA y el Servicio Ganadero Zonal han resuelto el siguiente Cronograma y lugares de entrega de Vacuna Anti Aftosa para el Departamento de: **RIVERA**

SECC. POLICIAL	FECHA DE ENTREGA	LUGAR DE ENTREGA	HORARIO
5ª y 6ª	17-18 y 20 de junio	Minas de Corrales (Local Feria Asociación de Corrales)	8:00 a 14:00
7ª y 8ª	21 -24 y 25 junio	Vichadero (Oficina y Los Tauras) Los DICOSE finalizados Números pares en OFICINA Los DICOSE finalizados Nros. impares en Los Tauras	08: a 14:00
7ª	26 de junio	Lapuente (Comisaría)	08 a 13:00
2ª y 3ª	26-27 y28 junio	Tranqueras (ALCALDIA)	08:00 a 14:00
3ª	26 de junio	Rincón de Denis (escuela)	09:00 a 10:00
3ª	27 de junio	Lunarejo (Suc. Solís Silva)	09:00 a 10:00
3ª	28 de junio	Masoller (Puesto Policial)	11:00 a 12:30
7ª	27 de junio	Cerrillada (Almacén Mara Ferreira)	08:00 a 13:00
6ª	28 de junio	Abrojal (Escuela)	08:00 a 13:00
2ª	02 de julio	Estación Ataques (comisaría)	08:00 a 09:00
4ª	03 y 04 de julio	Paso del Ataque (comisaría)	08:00 a 10:00
6ª	08 de julio	Moirones (comisaría)	08:00 a 09:00
6ª	08 de julio	Cerro Pelado (salón comunal)	10:00 a 11:00
6ª	09 de julio	Amarillo (puesto policial)	08:00 a 09:00
6ª	09 de julio	Cortume (almacenes)	10:00 a 12:00
6ª	10 de julio	Las Flores (Salón rojo pegado a Junta)	09:00 a 11:00
Del 10 al 14 de julio SECCIONALES 9ª Y 10ª			



Ministerio
de Ganadería,
Agricultura y Pesca

División Sanidad Animal
Departamento Campo

EN OFICINA ZONAL RVERA SE ENTREGARÁ DE 08 A 14 y 30 Hs (AJUSTADO AL CRONOGRAMA)

PREDIOS FORESTALES: SERÁN CONTROLADOS POR VETERINARIOS

DEBERÁN PRESENTAR CERTIFICADO DE VACUNACIÓN CON LA LECTURA DE TODOS LOS ANIMALES VACUNADOS